

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, informándole que, por medio de providencia del 7 de julio de 2023, se designó a la abogada CONSTANZA OSORIO TABARES como curadora Ad Litem de la señora **LINA FERNANDA ESCUDERO MARULANDA**. Hasta la fecha no ha dado ningún tipo de respuesta al requerimiento.

Sírvase proveer.

Manizales, 3 de agosto de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto Trámite No. 669

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERGIO IGNACIO HERNANDEZ MEZA
DEMANDADO: LINA FERNANDA ESCUDERO MARULANDA
RADICADO: 17001-40-03-005-2022-00522-00

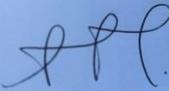
Ahora bien, vista la constancia secretarial y teniendo en cuenta que la abogada **CONSTANZA OSORIO TABARES** designada como Curador ad litem de la señora **LINA FERNANDA ESCUDERO MARULANDA**, no ha manifestado su aceptación como designada al cargo, sumado a ello no ha allegado excusa válida para negarse.

Debe concluir este despacho que, a pesar del último requerimiento a la abogada y la advertencia que el cargo es de forzoso cumplimiento, se hace necesario **REQUERIR POR TERCERA Y ULTIMA VEZ**, a la abogada

con el fin de que informe sobre el asentimiento como designada, para lo cual cuenta con un término de **tres (3) días**.

Sin embargo, podrá presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro del mismo término señalado, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Handwritten signature in blue ink on a blue background. The signature appears to be 'A.H.' or similar initials. In the bottom left corner of the blue area, there is small text: 'Scanned with CamScanner'.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 108 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 3 de agosto de 2023

LUZ VIVIANA RAMIREZ CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria